CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SANDOVAL ORDOÑEZ MARCOS
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-048-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 262-2011-GOREMAD-GGR-PRMR/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 05/07/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 940
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/02/2012, Término: 12/02/2012
Nro Res. Inicio PAU: 224-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 470-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 7.36U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		389.41	386.288	308.897	80%	79,3%

2	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		298.331	298.295	180.722	60,6%	60,6%
3	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		174.547	108.428	108.428	100%	62,1%
4	*Vochysia sp. \| catuaba*		77.715	13.636	13.636	100%	17,5%

Fuente: Resolución N° 470-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:54:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.